

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Finanzas Públicas como palanca de bienestar social y desarrollo sostenible.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y
4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de CONSIDERACIONES.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 30 de julio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Finanzas Públicas como palanca de bienestar social y desarrollo sostenible.
2. Con fecha 30 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1693**, el cual fue recibido el 31 de julio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 30 de julio de 2025, legisladoras y legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión presentaron ante la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por la que se reconoce el manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al convertir el gasto público en una palanca para el bienestar social y el desarrollo sostenible.

La proposición parte del análisis del contexto internacional adverso que ha afectado a las economías globales en los últimos años, derivado de una combinación de crisis sanitarias, conflictos geopolíticos (como la guerra entre Rusia y Ucrania, y las tensiones en Medio Oriente), así como la volatilidad económica provocada por interrupciones en las cadenas de suministro y alzas en tasas de interés, lo que ha generado presiones inflacionarias y fiscales en todo el mundo.

Pese a ello, la economía mexicana ha mostrado una notable resiliencia, atribuida a una conducción fiscal prudente y técnicamente sólida por parte de la SHCP. A diferencia de muchos países que incrementaron de manera desproporcionada su deuda pública, México mantuvo un nivel manejable de endeudamiento, déficit

acotado y un equilibrio entre responsabilidad financiera y gasto social, sin recurrir a aumentos de impuestos ni a recortes presupuestarios regresivos

Entre los logros señalados por la proposición, destacan los siguientes:

Protección del poder adquisitivo: Con la implementación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), el Gobierno Federal logró estabilizar los precios de productos básicos mediante acuerdos voluntarios con el sector privado, sin recurrir a medidas fiscales extraordinarias.

Estabilidad macroeconómica: Se mantuvo un tipo de cambio estable, reservas internacionales en máximos históricos y una inflación decreciente. La recaudación tributaria creció 10.1 por ciento real anual en el primer bimestre de 2025, con incrementos del 7 por ciento en el ISR y del 20.3 por ciento en el IVA, todo ello sin crear nuevos impuestos ni incrementar los existentes.

Reconocimiento internacional: En 2023, la SHCP fue galardonada por la revista especializada LatinFinance con premios en las categorías de Bono Soberano del Año y Operación Soberana en Moneda Local del Año, como reconocimiento a su liderazgo financiero y capacidad de atraer inversión en sectores estratégicos.

Estabilidad financiera sin sacrificar justicia social: Durante el sexenio anterior y el actual, encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se ha logrado mantener la estabilidad fiscal mientras se fortalecieron los programas sociales, el sistema de salud y la inversión pública en infraestructura y bienestar.

En virtud de estos elementos, la proposición subraya que la conducción de las finanzas públicas en México ha sido ejemplar, al demostrar que es posible mantener la estabilidad macroeconómica y, al mismo tiempo, promover un desarrollo con equidad y visión de largo plazo.

Por ello, se plantea el siguiente:

Punto de acuerdo único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas, convirtiendo al gasto público en una palanca de bienestar social y desarrollo sostenible.

La proposición concluye reiterando el reconocimiento al profesionalismo y sentido patriótico del personal de la SHCP, así como al liderazgo de los gobiernos de la Cuarta Transformación por su compromiso con una política económica equilibrada, incluyente y sostenible.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, constata que se encuentra debidamente fundamentada dentro del ámbito de atribuciones del Congreso de la Unión para emitir reconocimientos institucionales a dependencias del Gobierno Federal, en atención a su desempeño en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, conforme a lo previsto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición tiene como finalidad reconocer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por el manejo responsable, eficiente y disciplinado de las finanzas públicas, en particular por orientar el gasto público como un instrumento estratégico para promover el bienestar social, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo sostenible del país.

TERCERO. En el contexto de los desafíos económicos globales derivados de fenómenos como la inflación internacional, la volatilidad de los mercados financieros, los conflictos geopolíticos y los efectos pospandemia, la Secretaría de Hacienda ha mantenido una política fiscal prudente, sin recurrir a endeudamiento excesivo, conservando la calificación crediticia del país e impulsando una política de gasto público con énfasis en la inversión social y productiva.

CUARTO. De acuerdo con datos del propio gobierno federal y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México ha logrado mantener niveles controlados de deuda pública, una inflación relativamente estable y un tipo de cambio competitivo, lo cual ha sido posible gracias al diseño de políticas fiscales responsables y mecanismos de contención del gasto corriente, orientando los recursos públicos hacia proyectos prioritarios y programas sociales.

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

QUINTO. La Comisión observa que el enfoque de gasto social adoptado por la SHCP ha tenido como eje central la ampliación de programas de transferencias directas, pensiones y apoyos para sectores históricamente marginados, lo que contribuye al combate a la pobreza, la reducción de desigualdades y el cumplimiento de metas asociadas al bienestar colectivo.

SEXTO. Asimismo, se reconoce la apuesta por un gasto público con perspectiva de sostenibilidad, mediante el impulso a proyectos de infraestructura energética, movilidad, conectividad, educación y salud, así como la emisión de bonos sustentables y el desarrollo de instrumentos financieros con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), en línea con las mejores prácticas internacionales.

SÉPTIMO. Finalmente, esta Comisión considera oportuno destacar que el manejo eficiente de las finanzas públicas, cuando se realiza con visión de Estado, contribuye no solo a la estabilidad económica del país, sino también al fortalecimiento institucional, a la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros, y a la consolidación de un modelo de desarrollo con justicia social y responsabilidad intergeneracional.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas, convirtiendo al gasto público como palanca de bienestar social y desarrollo sostenible.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



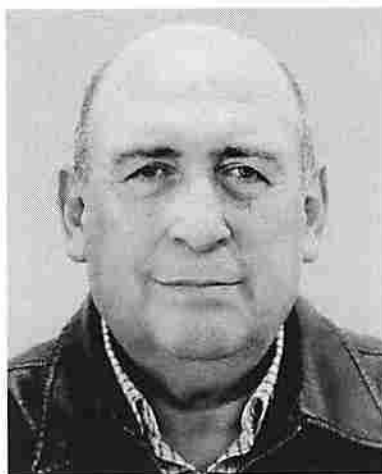
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Secretario			



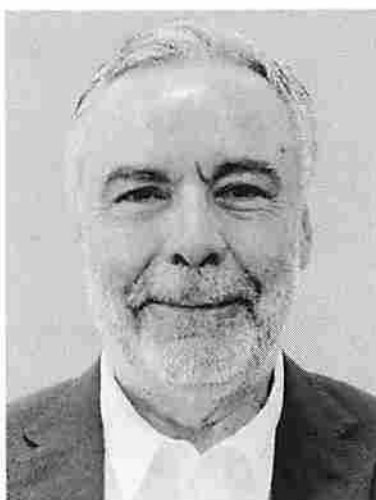
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar Integrante (Dip. Marcela Michel López)	<i>marcela michel Lopez</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante (Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández)			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Integrante			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL MANEJO
RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Andrea Chávez Treviño Integrante			